



San José, 5 de noviembre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del cinco de noviembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 014587. Expediente 11-010057-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San Isidro De Heredia, Contraloría General De La República, Director Del Área Rectora De Salud De San Isidro De Heredia, Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo, Representante Legal De La Empresa. Se adiciona la parte dispositiva de la sentencia número 2012-017743 de las 9:30 horas del 14 de diciembre de 2012, en el sentido que la orden de que no haya viviendas con tanque séptico, se excepciona en aquellos casos en que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados lo autorice por no suponer riesgo para los mantos acuíferos y el medio ambiente. Notifíquese esta resolución a las partes.
2	Sentencia 2013 - 014588. Expediente 11-015220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuelita, Director Del Área Rectora De Salud De Alajuelita, Jefe Del Departamento De Gestión Ambiental De La Municipalidad De Alajuelita. Se ordena el testimonio de piezas ante el Ministerio Público, para que investigue la desobediencia a la sentencia número 2011-17349 de las nueve horas del dieciséis de diciembre de dos mil once, por parte del Alcalde de Alajuelita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
3	Sentencia 2013 - 014589. Expediente 12-013359-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Comité Central Farmacoterapia Caja Costarricense del Seguro Social. , Coordinadora Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Gerente De Logística Caja Costarricense del Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social, Jefe De La Farmacia Del. No ha lugar a la gestión formulada.



4	<p>Sentencia 2013 - 014590. Expediente 12-013948-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Heredia, Delegado De Transito De Heredia, Director Ejecutivo Del Poder Judicial, Directora Del Área Rectora De Salud De Heredia, Fiscal Adjunto De Heredia, Jefe De Puesto De La Delegación Policial De Heredia, Jefe Del Departamento. No ha lugar a la gestión formulada.-</p>
5	<p>Sentencia 2013 - 014591. Expediente 13-010877-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital México, Director Del Hospital México, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro. Archívese el expediente.</p>
6	<p>Sentencia 2013 - 014592. Expediente 13-011394-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra director Del Centro de Atención Integral La Reforma , Director De La Clínica Del Centro de Atención Integral La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional, Jefe De La Farmacia Del Centro De Atención Institucional. Se declara sin lugar el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2013 - 014593. Expediente 13-011566-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital San Juan De Dios, Ministra De Salud, Presidente Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General y Directora del Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios, que giren las instrucciones pertinentes y efectúen las actuaciones dentro de sus competencias para que se le suministre de manera inmediata a la amparada el medicamento Vemurafenib en las dosis y durante el plazo que determine su médico tratante, bajo su entera responsabilidad profesional y contando con la debida supervisión médica. Todo bajo apercibimiento de que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General y Directora del</p>



	<p>Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios, o a quienes ocupen el cargo, de forma personal. Comuníquese.</p>
8	<p>Sentencia 2013 - 014594. Expediente 13-011605-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Siquirres, Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Urología De. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia se ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Urología, ambos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela, realizar las gestiones que estén dentro del ámbito de sus competencias a efecto de que el recurrente sea atendido de FORMA INMEDIATA en el Servicio de Otorrinolaringología de ese Centro Hospitalario, lo cual se le deberá de hacer saber al paciente. Se les previene a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director General y al Jefe del Servicio de Urología, ambos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quiénes en su lugar ocupen esos cargos. EN FORMA PERSONAL.</p>
9	<p>Sentencia 2013 - 014595. Expediente 13-011641-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Integral La Reforma., Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso únicamente en cuanto a la omisión de trasladar al amparado a las citas médicas que le fueron otorgadas. En consecuencia, se ordena al Director General y a Michel Espinosa Lozano, en su condición de Director Médico, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, que en forma inmediata, adopten las medidas pertinentes a fin de que el amparado sea valorado en el Servicio de Medicina Interna del Hospital San Rafael de Alajuela y en Consulta Externa de la Clínica de La Reforma, y dispongan su oportuno traslado, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de</p>



	sentencia de lo contencioso administrativo.
10	Sentencia 2013 - 014596. Expediente 13-011681-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, El Servicio De Hematológica Del Hospital San Juan De Dios, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De Logística De La Caja Costarricense. Se declara con lugar el recurso. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se advierte a la Directora General, y a la Directora del Servicio de Farmacia, ambas del Hospital San Juan de Dios que no deberán incurrir en las acciones u omisiones que dieron lugar a esta declaratoria, pues de lo contrario incurrirán en el delito previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
11	Sentencia 2013 - 014597. Expediente 13-011738-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito De Convivencia Mediana Cerrada C-1 Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro de Atención Integral La Reforma , Jefe De Seguridad Penitenciaria Del Centro De Atención Institucional La Reforma. No ha lugar a la gestión formulada.-
12	Sentencia 2013 - 014598. Expediente 13-011773-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Jefe Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el Artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
13	Sentencia 2013 - 014599. Expediente 13-011941-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Cobros De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
14	Sentencia 2013 - 014600. Expediente 13-011968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Especialidad De Urología Del Hospital Doctor Max Peralta Jiménez, Director General Del Hospital Doctor Max Peralta Jimenez, Director Médico Del Área Salud De Cartago, Oriente 2, Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social. . Se declara CON lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena la Directora

General y al Coordinador de la especialidad de Urología, ambos del Hospital Dr. Max Peralta, girar de inmediato las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se le otorgue al amparado una fecha para la cita que requiere en el Servicio de Urología, dentro de un plazo que no podrá exceder los tres meses calendario, contados a partir de la comunicación de esta resolución. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese a todas las partes. Notifíquese de forma personal a la Directora General y al Coordinador de la especialidad de Urología, ambos del Hospital Dr. Max Peralta. Comuníquese a todas las partes.-

15

Sentencia 2013 - 014601. Expediente 13-012033-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Hospital Max Peralta De Cartago, Servicio De Oftalmología Del Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se ordena a la Directora General, y al Jefe de la Clínica de la Especialidad de Oftalmología, ambos del Hospital Max Peralta, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Directora General, y al Jefe de la Clínica de la Especialidad de Oftalmología, ambos del Hospital Max Peralta, o a quienes ocupen los cargos.



16	Sentencia 2013 - 014602. Expediente 13-012079-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil, Ministerio De Salud, Tribunal De Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso.
17	Sentencia 2013 - 014603. Expediente 13-012090-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso en relación con la boleta de citación número 2011-39103 impuesta por el Juzgado de Tránsito de Heredia. Désele curso al amparo, en cuanto a las sanciones impuestas por medio de las boletas de citación números 2013-237600278 y la 2012-238400414.
18	Sentencia 2013 - 014604. Expediente 13-012115-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Director Medico Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, DE MANERA INMEDIATA, se practique a la recurrente, la cirugía que necesita, de acuerdo con el criterio y bajo responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro pone nota.-
19	Sentencia 2013 - 014605. Expediente 13-012118-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Hospital Max Peralta De Cartago, Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social. , Jefe Servicio Oftalmología Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y a la Directora General, y al Jefe de Clínica de la Especialidad de Oftalmología, ambos del Hospital Dr. Max Peralta, que adopten las medidas necesarias y que ejecuten las acciones pertinentes, dentro de su ámbito de

	<p>competencia, para garantizar que, efectivamente, el amparado sea valorado el 12 de diciembre de 2013, por un especialista de la Especialidad de Oftalmología del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y a Directora General, y al Jefe de Clínica de la Especialidad de Oftalmología, ambos del Hospital Dr. Max Peralta, en forma personal.</p>
20	<p>Sentencia 2013 - 014606. Expediente 13-012131-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal Auxiliar De La Fiscalía De Nicoya, Fiscal De La Fiscalía Adjunta De Nicoya. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
21	<p>Sentencia 2013 - 014607. Expediente 13-012138-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Almacenes El Gollo. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la disconformidad del recurrente con la posible comisión del delito de usurpación de identidad. En lo demás, se da curso al amparo.</p>
22	<p>Sentencia 2013 - 014608. Expediente 13-012153-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
23	<p>Sentencia 2013 - 014609. Expediente 13-012166-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social. , Jefe Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan dichos cargos, que de forma inmediata a la comunicación de la presente resolución, ejecuten las acciones</p>

necesarias, para que el procedimiento quirúrgico que la amparada requiere sea efectivamente practicado en la fecha programada por el hospital con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal.-

24	Sentencia 2013 - 014610. Expediente 13-012190-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus. Maycol Solano Gamboa contra Fiscalía De San Sebastián. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2013 - 014611. Expediente 13-012207-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.-
26	Sentencia 2013 - 014612. Expediente 13-012217-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Adjunta Del Tercer Circuito Judicial, Sede Desamparados. Se declara sin lugar el recurso.
27	Sentencia 2013 - 014613. Expediente 13-012234-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Defensa Pública De Ejecución De La Pena De Alajuela, Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
28	Sentencia 2013 - 014614. Expediente 13-012263-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensión Alimentaria De Ciudad Quesada. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.-



29	Sentencia 2013 - 014615. Expediente 13-012266-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito D Centro de Atención Integral La Reforma, Director General De Adaptación Social, Director General Del Centro de Atención Integral La Reforma, Director General Del Centro de Atención Integral San Rafael. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-
30	Sentencia 2013 - 014616. Expediente 13-012284-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Familia De Grecia, Juzgado De Pensiones Alimentarias De Grecia. Se rechaza de plano el recurso.
31	Sentencia 2013 - 014617. Expediente 13-012285-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal Del Segundo Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Santa Cruz. Se declara sin lugar el recurso.-
32	Sentencia 2013 - 014618. Expediente 13-012302-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Nacional De Niños, Jefe De Dermatología Del Hospital Nacional De Niños. Se declara sin lugar el recurso.
33	Sentencia 2013 - 014619. Expediente 13-012320-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Puntarenas, Sección Quinta Del Tribunal Contencioso Administrativo, Anexo A. Segundo Circuito Judicial San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
34	Sentencia 2013 - 014620. Expediente 13-012326-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional De San Sebastián, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
35	Sentencia 2013 - 014621. Expediente 13-012334-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
36	Sentencia 2013 - 014622. Expediente 13-012339-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus. contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.



37	Sentencia 2013 - 014623. Expediente 13-012368-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De La Cruz De Guanacaste, Órgano Director De La Municipalidad De La Cruz De Guanacaste, Presidente Del Órgano Director De La Municipalidad De La Cruz De Guanacaste. Se rechaza por el fondo el recurso.
38	Sentencia 2013 - 014624. Expediente 13-012375-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Subarea De Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
39	Sentencia 2013 - 014625. Expediente 13-012390-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Subarea De Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
40	Sentencia 2013 - 014626. Expediente 13-012393-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Área De Ingeniería De Sistema De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Subarea De Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Sucursal, Caja Costarricense De Seguro Social De Ciudad Neily, Corredores. Se rechaza de plano el recurso.
41	Sentencia 2013 - 014627. Expediente 13-012397-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Cobro Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2013 - 014628. Expediente 13-012401-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Delitos Contra La Vida. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2013 - 014629. Expediente 13-012406-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra empresa privada. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
44	Sentencia 2013 - 014630. Expediente 13-012434-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Inspección De La Caja Costarricense De Seguro Social, Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
45	Sentencia 2013 - 014631. Expediente 13-012435-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Banco Crédito Agrícola De Cartago, Gerente Del Banco De Costa Rica, Gerente Del Banco Nacional De Costa Rica, Gerente Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se rechaza de



	plano el recurso.
46	Sentencia 2013 - 014632. Expediente 13-012442-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Inspección De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
47	Sentencia 2013 - 014633. Expediente 13-012444-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Instituto Nacional De Fomento Cooperativo, INFOCOOP. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 014634. Expediente 13-012450-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Clinica Marcial Rodríguez De Alajuela, Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2013 - 014635. Expediente 13-012453-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013 - 014636. Expediente 13-012455-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Juzgado Contencioso Administrativo. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2013 - 014637. Expediente 13-012475-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Vecinos De Desamparados, Alajuela. Sector Conocido Como Calle Rosales, (o Nueva Alajuela) contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Municipalidad De Alajuela. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
52	Sentencia 2013 - 014638. Expediente 13-012482-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instacredit Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2013 - 014639. Expediente 13-012489-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Operadora Pensiones Vida Plena, Superintendencia de Pensiones. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2013 - 014640. Expediente 13-012494-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Ejecución De La Pena Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

55	Sentencia 2013 - 014641. Expediente 13-012496-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefatura De Sección De Actos Jurídicos Del Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso
56	Sentencia 2013 - 014642. Expediente 13-012518-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Área De Salud De Siquirres, Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2013 - 014643. Expediente 13-012521-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Primera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2013 - 014644. Expediente 13-012529-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
59	Sentencia 2013 - 014645. Expediente 13-012530-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Primera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.-
60	Sentencia 2013 - 014646. Expediente 13-012531-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2013 - 014647. Expediente 13-012535-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Se rechaza de plano el recurso.
62	Sentencia 2013 - 014648. Expediente 13-012537-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Archívese el expediente.
63	Sentencia 2013 - 014649. Expediente 13-012539-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia N° 2013-013335, de las 09:05 horas del 04 de octubre de 2013.
64	Sentencia 2013 - 014650. Expediente 13-012546-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Aduana De Paso Canoas. Se rechaza de plano el recurso.




65	Sentencia 2013 - 014651. Expediente 13-012549-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Estudios Y Diseños De La Dirección De Ingeniería De Transito Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho Y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
66	Sentencia 2013 - 014652. Expediente 13-012562-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013 - 014653. Expediente 13-012563-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad, Seguridad Y Vigilancia Sevin Limitada. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2013 - 014654. Expediente 13-012566-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2013 - 014655. Expediente 13-012571-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 014656. Expediente 13-012574-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013 - 014657. Expediente 13-012583-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2013 - 014658. Expediente 13-012585-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2013 - 014659. Expediente 13-012587-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 014660. Expediente 13-012589-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.

75	Sentencia 2013 - 014661. Expediente 13-012592-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2013 - 014662. Expediente 13-012594-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente Medico De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
77	Sentencia 2013 - 014663. Expediente 13-012608-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
78	Sentencia 2013 - 014664. Expediente 13-012611-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de contra Director General De Pensiones, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social, Ministro De Trabajo. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
79	Sentencia 2013 - 014665. Expediente 13-012622-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud, Municipalidad De Escazú. Se rechaza de plano el recurso.
80	Sentencia 2013 - 014666. Expediente 13-012625-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Centro De Atención Institucional De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.-
81	Sentencia 2013 - 014667. Expediente 13-012637-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Sala Tercera Corte Suprema De Justicia, Tribunal Penal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con diecisiete minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


 Gilbert Armijo Sancho
 Presidente a.i.